



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 211

Anuncio **4807/2021**

viernes, 5 de noviembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Valdivia

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Valdivia
Valdivia (Badajoz)
Anuncio 4807/2021

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana en el espacio público de Valdivia

Por acuerdo de Junta Vecinal de fecha 26 de octubre de 2021, es aprobada inicialmente la "Ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana en el espacio público de Valdivia".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la entidad (<https://elmvaldivia.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza; publicándose el texto íntegro de la misma en el tablón de anuncios de la ELM de Valdivia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valdivia, a 2 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Diego Corraliza Gutierrez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop